

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Aprobación inicial de la ordenanza para la conservación y la inspección técnica de edificios de Talavera de la Reina

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en su sesión de fecha 25 de octubre de 2012 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza para la conservación y la inspección técnica de edificios de Talavera de la Reina.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que cualquier persona pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

Considerar aprobado definitivamente la expresada Ordenanza sin necesidad de posterior acuerdo expreso, si pasado el plazo de presentar alegaciones o sugerencias, no se hubiese presentado ninguna.

Talavera de la Reina 25 de octubre de 2012.-El Alcalde, Gonzalo Lago Viguera.

Nº. I.- 9016